



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 14-2024203

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 501 Odontología						
Título: 964 Odontóloga						
MARTINEZ, MARIA CANDELARIA	DNI 38061012	argentina	03/01/1994	2017	01/12/2016	02/08/2024
ZAR, KARINA EUGENIA	DNI 24614810	argentina	19/09/1975	1994	15/04/1994	02/08/2024

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: